



Veinte mercedis.

**SELLO QUARTO, VEINTE
MARAUEBIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARANTA
Y TRES.**

Uero fides executoras para que reconozcan esta pretercion, y no resultando
inambeniente se concedan al eruo dicho la licencia que pide. =

Alcalde de la huer
ta D. Juan Casullo
y D. Juan de Toledo
en Cavildo de 28 de
septiembre pasado de
este presente año, se apio
vo el nomb.º hecho en este
D. Juan de Toledo Alcal
de de la huer. Añ
to. Descripio.

Tratase de nombrar alcaides de la huerza en el estado noble, para el año que
empieza mañana Pasqua & Espiritu Santo, en que por costumbre im
memorial se hacen estas elecciones. La Ciudad hauiendolos oydo, devra
conformidad nombro portales alcaides, en el estado de Cavallero, hijos dalgos,
alor Señores D. Juan Casullo de Albornoz, y D. Juaguin de Toledo re
tores; y teniendo presente lo remeto en Cau.º del año de Veisientos Veisenta
y seis para que estas elecciones no queden perfectas hasta que los nom
brados presenten papeles, que justifiquen su nobleza ha de su Padre, y
Abuelos, y que dho Sr. D. Juan Casullo, la tiene acreditada con diferen
tes actos distintivos, antecedentem.º de de hucote apueba e presente, y
Acordo, que por lo que mira a Sr. D. Juan de Toledo entendido de dho acuer
do presente lo que corresponde para su aprovazion =

Logos

Alcaides de Carnes

La Ciudad nombra por alcaides de Carnes, para la disposicion de ellos
abasto en el año que da principio mañana pasqua & Espiritu Santo
alor Sr. D. Fran.º Montoso y D. Juaguin de Toledo reidores. =

Patron del Pozo

Tratase de nombrar patron del pozos para el año que da principio ma
ñana Pasqua & Espiritu Santo, y devra conformidad nombro por tal Ca
valler patron alor Sr. D. Juaguin de Toledo reidor. =

Admin.º del pozos

La Ciudad nombra por administrador del Caudal del pozos el par
para el año que empieza mañana Pasqua & Espiritu Santo a D. Ni
mon Ortuno, vas.º hispanjav, que tiene dada por el tiempo de esta admi
nistracion, y contra Condicion, que de las Cuentas dencia a don mes, y